



Superintendencia
de Bancos de Panamá

AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

Por motivo de la celebración de las festividades Patrias y en atención a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 259 de 12 de noviembre de 2014, esta Superintendencia suspenderá sus labores, el Lunes primero (1) de diciembre de 2014, por trasladarse a esa fecha el descanso obligatorio del viernes 28 de noviembre de 2014, conforme lo establece el artículo 46 del Código de Trabajo de la República de Panamá.

En consecuencia de lo anterior, todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados según acontezca.

La atención al público, por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 26 de noviembre de 2014.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

(fdo.)
Alberto Diamond R.